



PINTIA

Un bien de interés cultural por proteger

Texto y Fotos: Carlos Sanz Mínguez y Zoa Escudero Navarro

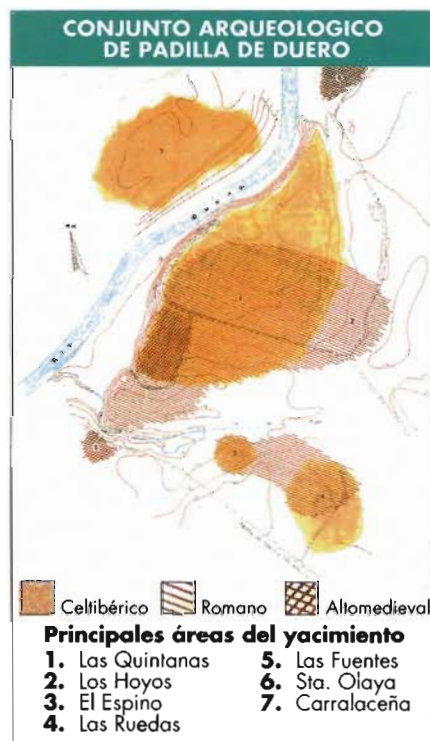
El conjunto arqueológico de *Padilla-Pesquera de Duero*, situado en el extremo oriental de la provincia de Valladolid y en terrenos pertenecientes a los términos de estas dos pequeñas localidades, constituye un enclave imprescindible para el estudio de la Segunda Edad del Hierro y de la romanización en el centro de la Meseta Norte, por más que la ocupación del yacimiento supere ampliamente estos límites temporales.

El enclave mereció la atención de los estudiosos desde el siglo pasado, siendo objeto ya entonces de excavaciones, visitas periódicas y estudios puntuales, identificándose por parte de algunos autores con la mansión romana de *Pintia*. Sin embargo, pese a esta secular tradición investigadora, la trascendencia del yacimiento no se pone de manifiesto hasta momentos muy recientes, durante la última década, coincidiendo con la intensificación de los trabajos científicos sobre sus diferentes áreas.

Efectivamente, el gran conjunto arqueológico, que se extiende a lo largo de unas 70 Has., se articula en las proximidades del curso fluvial del Duero, en ambas orillas, a través de una serie de núcleos interdependien-

tes con rasgos funcionales y cronológicos dispares. Destaquemos, en terrenos de Padilla de Duero, el área de *Las Quintas* con -con 25 Has. de superficie- en la que se superponen las ocupaciones de las poblaciones prehistóricas, vacceas y romanas, así como una necrópolis altomedieval, y, en su entorno, pagos como *Los Cenizales*, *Los Hoyos*, *El Espino*, etc.,

Segundo tesoro padillense, constituido por arracadas, espiraliformes, anillos, fibulas y denarios, las primeras en oro y el resto en plata.



que presentan restos y morfologías característicos de áreas marginales o basureros; unos 300 m. hacia el sur se localiza el enclave de *Las Ruedas* en el que se hallan las necrópolis celtibérica y altoimperial, mientras que al otro lado del río, ya en el término de Pesquera de Duero, el pago de *Carralaceña* contiene las instalaciones alfareras de la población tardoceltibérica. La existencia de varios puntos inmediatos con restos medievales (*Sta. Olaya* y *Las Fuentes*) y de otros yacimientos muy próximos también celtibéricos o romanos, completa este panorama que refleja la altísima densidad de ocupación humana presente en el área.

Cualesquiera que sean los rasgos que pretendamos destacar de todos los que identifican al conjunto—riqueza de materiales y estructuras, dilatada ocupación espacio-temporal, representatividad de las distintas etapas, etc.—lo cierto es que el enclave padillense se presenta como un hito fundamental para el conocimiento de algunas de las fases culturales de más personalidad en todo el valle del Duero. Por otro lado, se trata, asimismo, de uno de los asentamientos más agredidos por los procesos de explotación económica de su entorno, y lo que resulta aún más grave, por la sistemática actividad clandestina que no ha encontrado hasta el momento ningún verdadero obstáculo en su destructivo ejercicio.

Sin duda alguna, cabría cuestionarse en este instante por el futuro de todos los yacimientos que padecen, dentro y fuera del territorio de nuestra Comunidad, los mismos problemas que el conjunto vallisoletano. Pero mucho más urgente resulta ahora que nos preguntemos por la situación de aquellos pocos que, en virtud precisamente de su relevancia, gozan en teoría de una protección administrativa específica, como es, en este caso, la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) como Zona Arqueológica, y que en realidad continúan sufriendo circunstancias idénticas.

El ejemplo particular del excepcional núcleo de Padilla-Pesquera de Duero puede dar idea de la gravedad de la situación y de la urgente necesidad de que los poderes públicos afronten enérgicamente la toma de medidas efectivas. A ello, más que a describir la naturaleza del enclave, aunque nos detengamos también en su historia, van destinadas primordialmente estas líneas.



LOS INICIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL YACIMIENTO

La historia de la investigación en el yacimiento arqueológico de Padilla de Duero se inicia en la segunda mitad del siglo pasado, con la explotación de los depósitos de huesos en los terrenos de Las Quintanas para la obtención de fosfatos de uso agrícola. Esta "minería de huesos", puesta en práctica básicamente entre 1862 y 1868 en no pocos lugares de la Meseta Norte, tuvo como consecuencia, en el caso concreto de la localidad padillense, la exhumación de abundantes vestigios arqueológicos que motivaron la visita al lugar en 1872 de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Valladolid.

Unos años más tarde, el conjunto vallisoletano despertó el entusiasmo de D. Federico Hernández y Alejandro, erudito local que, a iniciativa propia y durante unos catorce años, realizó excavaciones sistemáticas en Las Quintanas, de cuyos resultados fue publicado un resumen de apenas dos páginas de extensión en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones de 1906 y en el que asimilaban todos los hallazgos producidos únicamente a época romana.

Posteriormente, ya en la década de los sesenta, las prospecciones del P. Alejandro Recio, P. de Palol y F. Wattenberg, de cara a la elaboración de la Carta Arqueológica de Valladolid, contribuyeron a la definición del hábitat celtibérico de Carralaceña, enfrente de Las Quintanas, al otro lado del río, y sirvieron, asimismo, para constatar, por vez primera, la



ocupación visigoda del yacimiento.

A partir del inicio de la década de los setenta, nuevos hallazgos e incidencias causan la intensificación de la atención sobre el conjunto. La aparición fortuita del primer tesoro celtibérico en Las Quintanas y el descubrimiento de una posible necrópolis celtibérica en Las Ruedas por D. Tomás Madrazo, constituyen hitos claves para la posterior evolución del yacimiento. Los trabajos de urgencia realizados en el último lugar por los profesores Martín Valls y Mañanes consiguen confirmar definitivamente la atribución sospechada.

Llegados a este momento, los años centrales de la década de los ochenta, la evolución de la explotación agrícola del área padillense se convertirá en un factor desencadenante de una situación nueva para el yacimiento, en la que, en gran medida, aún hoy se encuentra inmerso. Los planes de concentración parcelaria y de regadío para la Vega del Duero, aplicados a partir de 1984, con las negativas consecuencias que supusieron para la conservación de los vestigios arqueológicos, la detección cada vez más frecuente de actividades furtivas, y la necesidad de establecer una línea nítida de investigación en el enclave, tan dispersamente estudiado hasta entonces, impulsaron de forma decidida la elaboración de un proyecto de actuaciones arqueológicas iniciado a partir de 1985.



Arriba: Restos de la vivienda celtibérica donde se exhumó el segundo de los tesoros padillenses. Poblado de Las Quintanas. **Abajo:** Excavaciones de urgencia en la necrópolis visigoda de Las Quintanas. En primer término las inhumaciones afectadas por las canalizaciones.

saron de forma decidida la elaboración de un proyecto de actuaciones arqueológicas iniciado a partir de 1985.

INCIDENCIAS Y ACTUACIONES A PARTIR DE 1985

Podríamos considerar el año 1985 como un momento clave en el proceso de investigación arqueológica en el yacimiento, ya que durante el mismo se iniciaron, subvencionadas por la Junta de Castilla y León, excavaciones oficiales con carácter sistemático, y que, dirigidas por el primero de nosotros como continuación a su Memoria de Licenciatura, se han prolongado de forma ininterrumpida hasta la actualidad.

La primera intervención realizada en el área de *Las Quintanas*, en 1985, tuvo un carácter de urgencia al responder a la necesidad de proporcionar un contexto arqueológico al tesoro exhumado clandestinamente en este pago a fines de 1984. Pudo constatarse entonces la existencia en *Las Quintanas* de tres ocupaciones sucesivas pertenecientes a la Edad del Hierro, a la más moderna de las cuales debe asimilarse la ocultación referida.

Sobre el viejo poblado de la Edad del Hierro, se estableció con posterioridad una ocupación de época Altomedieval; se trata, en concreto, de una necrópolis visigoda objeto también de diversas campañas de exca-

Detalle del ajuar metálico de una tumba celtibérica perteneciente a un varón sexagenario de elevada condición social. Necrópolis de Las Ruedas.

vacación que han permitido su definición como parte de un grupo de cementerios de semejante época y características en el entorno padillense (Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Torre de Peñafiel, etc.) que, a falta de datos sobre los correspondientes *hábitats*, nos informan sobre la dispersa ocupación del territorio que debió caracterizar la presencia visigoda en la zona.

Hubo de ser nuevamente una actuación de urgencia la que, en junio de 1985, se acometiese en este área, a causa de la remoción ocasionada por el trazado de una acequia de la Confederación Hidrográfica del Duero, iniciándose así un proceso de investigación sobre esta etapa que se vio continuada en dos campañas de excavaciones programadas durante octubre de 1988 y julio de 1989. No podemos dejar de mencionar la "extracción" en una de las zanjas abiertas por la Confederación, durante las labores de acondicionamiento de su fondo, de un nuevo tesoro celtibérico del que no se tuvo noticia alguna hasta un año después de su hallazgo.

El entorno de *Las Quintanas* posee otros pequeños asentamientos de cronología medieval, aunque fechables ya en momentos posteriores, relacionados con el progreso de repoblación en la zona. En uno de estos sectores, *Las Fuentes*, junto al llamado *Camino de la Aceña*, fue acometida, en mayo de 1987, una breve intervención que constató la existencia de un área de necrópolis de inhumación del tipo "de lajas".

El sector del yacimiento que, no obstante, ha merecido una mayor atención científica y que ha proporcionado los resultados más espectaculares es, sin duda alguna, la necrópolis de *Las Ruedas*, perteneciente en su mayoría a la época celtibérica.

Tras la poco fructífera campaña de urgencia realizada en 1979, a partir de 1985 se abordó un programa de excavaciones sistemáticas, plasmado en sucesivas intervenciones entre 1985 y 1988. Se excavó una larga zanja de más de 150 m. de longitud que consiguió la delimitación del espacio de la necrópolis en su eje N-S. Los resultados obtenidos pueden concretarse en la detección de 65 depósitos funerarios de incineración—además de numerosísimos restos materiales que, aunque carentes de asociaciones precisas, poseen, asimismo, enorme interés—y en la determinación del foco primario de la utilización del cementerio y la dirección de su expansión posterior, que, formando aureolas, va acercándose



paulatinamente hacia el poblado, distante unos 300 m.

Podríamos afirmar, sin temor a exagerar, que la necrópolis de *Las Ruedas* constituye uno de los enclaves más relevantes en su género de todo el valle del Duero, tanto si consideramos la escasez de yacimientos de este tipo en el área, como si atendemos a la riqueza y variedad de sus conjuntos funerarios, verdaderamente excepcionales.

La constancia que las investigaciones arqueológicas han ido paulatinamente proporcionando sobre la trascendencia y singularidad de la necrópolis, no se ha visto, por desgracia, correspondida por la toma de medidas definitivas que acaben con la expoliación habitual de que es objeto desde tiempos remotos y con el deterioro que provoca el intenso

laboreo agrícola practicado en toda su extensión.

En la incidencia de este último aspecto, el año 1984 supone un hito de gran importancia, ya que se trata del momento en que el IRyDA realizó la concentración parcelaria en la zona; su consecuencia inmediata fue el inicio de la explotación intensiva del terreno de *Las Ruedas*, tradicionalmente no cultivado a causa de su bajo rendimiento agrícola. Su laboreo implicó, de entrada, la extracción con el arado de más de un centenar de lajas calizas pertenecientes a tumbas, con la consiguiente alteración, cuando no arrasamiento total, de las mismas. Posteriormente, en marzo de 1985, los trabajos de la Confederación Hidrográfica del Duero causaron la exhumación de un conjunto de vasos de cronología altoimperial y



Arriba: Depósito funerario constituido exclusivamente por cerámicas elaboradas a mano y a torno, probablemente correspondiente a un individuo femenino. Necrópolis de Las Ruedas. **Abajo:** Detalle de la decoración del reverso del pomo del puñal de la tumba 32, que presenta un motivo figurado zoomorfo en perspectiva cenital. Necrópolis de Las Ruedas.



tatándose la profundización de las remociones en numerosos casos hasta el nivel arqueológico y afectando claramente a tumbas intactas.

Hasta el año 1989 las actividades arqueológicas se concentraron, como hemos visto, en los sectores del yacimiento situados en la orilla izquierda del Duero, abordando la investigación o las actuaciones de urgencia necesarias del área principal del conjunto; a partir de estos resultados se realizó una exposición en la localidad vallisoletana de Peñafiel—"Padilla de Duero. Investigaciones Arqueológicas 1985-1989"— que intentó acercar al público una muestra de los trabajos efectuados durante aquellos últimos cinco años, que constituyen la primera etapa de estudio ininterrumpido sobre el yacimiento.

En agosto del mismo año comenzaba la excavación de un nuevo sector del conjunto, en el pago de Carralaceña, de Pesquera de Duero, donde numerosas evidencias superficiales indicaban la presencia de una instalación alfarera de época celtibé-

probable naturaleza funeraria, que hubo de recuperarse ya fuera de su contexto arqueológico.

A la par, y desde siempre, las visitas al yacimiento por parte de aficionados y clandestinos han sido continuas, centrando sus actividades precisamente en el área de la necrópolis, aunque sin olvidar los demás sectores del conjunto. A pesar de que estas actuaciones son muy frecuentes, cabe destacar dos momentos de gran intensidad, como fueron el mes

de abril de 1987 y los comienzos de 1990; en esta última fecha se detectaron más de un millar de hoyos concentrados en un espacio aproximado de 1 ha., con dimensiones y profundidades variables, causados por una rebusca sistemática con ayuda del detector de metales (a estos debe sumarse otro medio centenar realizados durante el presente año). Una vez efectuada su perfecta localización, limpieza y planimetría, resultó patente el destrozo realizado, cons-

Arriba: Materiales correspondientes al depósito funerario núm. 32 de carácter excepcional, integrado por urna cineraria a peine, vaso torneado, cajita excisa, canica y partes de un puñal, de tipo Monte Bernorio, ricamente decorado con damasquinado de plata. Necrópolis de Las Ruedas. **Abajo:** Vista aérea de la incidencia de las actuaciones clandestinas, realizadas a comienzos de 1990, en la necrópolis de Las Ruedas. Al millar de hoyos realizados en esa ocasión deben sumarse otro medio centenar efectuados en el presente año.

rica. Esta primera campaña, concretada en una larga zanja en L (de unos 100 m² de superficie) permitió la identificación de un área de hornos cerámicos –se pudo constatar el fondo de una pequeña estructura de planta ovalada con muro central y otra de grandes dimensiones conservada hasta la parrilla– y de testares estratificados en cuatro momentos sucesivos.

Una campaña posterior, en octubre de 1990, se dedicó en su totalidad a la excavación del gran horno detectado el año previo y que entonces tan sólo pudo delimitarse.

El interés que de por sí presentan estos hallazgos –es el primer alfar excavado con resultados positivos en el valle del Duero, posee una nítida secuencia estratigráfica que permite asociar estructuras y testares, etc.– se ve incrementado por la precisión con que ha podido determinarse su cronología. Las dataciones paleomagnéticas proporcionan a las estructuras unas fechas de la segunda mitad del siglo I a. C., incluso del cambio de Era, datación que se ve corroborada por la tipología de los abundantísimos restos cerámicos recuperados, que muestran formas y decoraciones características de los conjuntos que, para el área del Duero Medio, vienen definiéndose como *tardo-celtibéricos*.

Pero el enclave arqueológico al norte del río, en el término de Pesquera de Duero, no se reduce a las instalaciones alfareras, puesto que se extiende sobre la terraza inmediata a aquellas, en un área con abundantes restos superficiales de naturaleza desconocida. La aparición fortuita, merced a las labores de regadío, de un nuevo sector de necrópolis vaccea en un área de pinar donde no existían referencias de anteriores hallazgos, nos da una idea de la amplitud y complejidad del enclave arqueológico, para cuya delimitación definitiva y, por tanto, eficaz protección, aún resta tanto por hacer.

PRESENTE Y FUTURO DEL B.I.C.

Superado el estadio investigador del siglo pasado y de la mayor parte del presente, caracterizado por el claro retraso de las empresas arqueo-



lógicas frente a las incidencias públicas o privadas que afectaron al enclave, y comprobada la excepcionalidad del mismo en los últimos años de investigaciones sistemáticas que han colmado con creces las expectativas sospechadas, parece necesario inaugurar, con la contundencia y decisión necesarias, una nueva etapa que asegure la salvaguarda del rico patrimonio de la que fuera próspera ciudad de *Pintia*, consignada por el Itinerario de Antonio.

El estrecho seguimiento que en los últimos años venimos realizando sobre el yacimiento no nos permite ser excesivamente optimistas de mantenerse la actual situación. Resulta obvio que la incoación o la propia declaración de B.I.C. de un yacimiento arqueológico se muestra insuficiente si no va acompañada de medidas concretas, tal y como lamentablemente podemos comprobar aquéllos que dirigimos los traba-

jos arqueológicos sobre el terreno. Y en este punto, la tibieza, o, peor aún, la falta de decisiones administrativas por parte de los organismos competentes, viene a sumarse a los problemas endémicos para la conservación de nuestro patrimonio histórico.

Quiere ello decir que no podemos asistir en silencio a la degradación de la única necrópolis celtibérica conocida en el Duero Medio o de los primeros alfares de igual época documentados en la meseta sin expresar nuestra alarma y sin lanzar una llamada de atención a la opinión pública.

Demostrada la inoperancia de una política de indemnizaciones anuales sobre terrenos en los que han de prolongarse indefinidamente las actuaciones arqueológicas, caso de la necrópolis de Las Ruedas, cuyas cuantías indemnizatorias, además de no cubrir la totalidad del espacio a proteger, en dos años más habrán



Arriba: Horno cerámico que conserva *praeefurnium*, doble cámara de combustión y parrilla. Alfar celtibérico de Carralaceña, Pesquera de Duero. **Abajo:** Posible miliario anepigrafo en las inmediaciones de Pesquera de Duero. Al fondo el Alto de Las Pinzas, probable pervivencia toponímica de la *mansio*.

superado el valor del propio terreno donde se ubica; o admitida la imposibilidad de controlar "a distancia" actuaciones clandestinas tan escandalosas como la realizada el pasado año en el mismo cementerio con un saldo de más de un millar de hoyos que denota incluso cierta comodidad y sosiego de quienes las ejecutaron; o conocida la expansión vitivinícola en el entorno de los alfares de Carralaceña, parece necesario asumir urgentemente medidas concretas que garanticen un futuro sin sobresaltos para el yacimiento.

La solución a los múltiples proble-

mas expuestos creemos pasa forzosamente por la obtención de la propiedad pública de al menos determinadas partes del yacimiento. Por un lado, ello evitaría la picaresca de ciertos propietarios que ven en los hallazgos arqueológicos un recurso complementario a su economía, y por otro facilitaría y abarataría notablemente la dinámica de las excavaciones arqueológicas cuyo marco de actuación se ve sometido ahora a los ciclos agrícolas, para finalmente incidir de forma positiva sobre el control de las actividades clandestinas.

Las amplias posibilidades museísti-

cas y de disfrute colectivo que proporcionarían la delimitación, excavación y ulterior consolidación y acondicionamiento de las estructuras exhumadas en el área artesanal de Carralaceña resultan obvias. Sin embargo, en este caso, la agilidad administrativa en la propuesta de compra o en el inicio de un expediente de expropiación de los terrenos afectados se manifiesta de vital trascendencia. La realidad, sin embargo, comienza a tener visos desesperanzadores en este caso, ya que desde octubre de 1990 hasta el momento de publicarse este artículo, los propietarios (advertidos por nosotros mismos –siguiendo las propias indicaciones de los responsables en materia de Patrimonio de la Junta de Castilla y León– de la inminencia de los contactos administrativos para proceder a la compra de los terrenos) no han recibido aviso alguno. Hoy por hoy nada impide, pues, que cualquier fin de semana, en uno de nuestros desplazamientos regulares al yacimiento, comprobemos la plantación de viñas sobre los alfares de Carralaceña.

Finalmente, aunque la compra o expropiación de terrenos arqueológicos por parte de la Administración evidentemente ha de orientarse con preferencia hacia los que proporcionan estructuras visitables o, dicho de

Conjunto de estelas funerarias de la necrópolis de Las Ruedas. En primer término puede apreciarse una decoración incisa con una representación zoomorfa muy esquemática en perspectiva cenital.

otro modo, detentan un patrimonio inmueble, creemos no deben excluirse otro tipo de contextos como una necrópolis celtibérica, cuyo proceso de excavación supone el paulatino vaciado de sus contenidos arqueológicos. La falta de una monumentalidad "in situ" debería quedar compensada por la necesidad de preservar la riqueza y excepcionalidad de un enclave que por su extensión superior a 3 Has. y por la aplicación de una metodología de excavación forzosamente lenta, es necesario preservar para generaciones futuras de investigadores que esperamos continúen las nuestras. No cabe plantearse ahora qué hará la Administración cuando al cabo de cien años (desde luego no puede pensarse en un plazo menor a partir de nuestra experiencia particular) la necrópolis haya sido totalmente exhumada y vaciada de su contenido. Creemos, simplemente, que en materia de conservación es necesario asumir tareas probablemente de menor rentabilidad social o política por la inversión a largo plazo que representan.

Por otro lado, la propiedad pública en un sector como la necrópolis de Las Ruedas, permitiría, dada la buena comunicación del yacimiento con la capital vallisoletana (poco más de media hora les separa), una actuación continua que incidiría positivamente sobre el control de los clandestinos y abarataría los costes de investigación al permitir una dinámica de prácticas para los estudiantes universitarios especializados, y evitaría, igualmente, mediante la instalación de estructuras permanentes, los graves problemas que para la excavación de tumbas suponen las incidencias climatológicas extremas.

En definitiva, la actual puesta en valor del yacimiento desde un punto de vista científico tras una secular situación de abandono –bien es cierto que conseguida también por el interés y apoyo de la propia Junta de Castilla y León– parece irreversible y encuentra sobrado aval en la multitud de tesis, tesinas y artículos de investigación generados en la Universidad de Valladolid a partir de los datos obtenidos hasta el presente. Resta pues que la Administración tome una postura acorde y resuelta en materia de protección, que constituya una nueva etapa para que las investigaciones y preservación de uno de los enclaves hoy por hoy más interesantes y espectaculares del viejo solar vacceo queden garantizadas.



BIBLIOGRAFÍA

- AGAPITO y REVILLA, J.** (1928): "Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid", *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid*, 8, 82-86.
- HERNÁNDEZ y ALEJANDRO, F.** (1905-1906): "Excavaciones en Las Quintanas", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, II, 510-511.
- MAÑANES, T.** (1983): *Arqueología Vallisoletana II: Torozos, Pisuerga y Cerrato. Estudios Arqueológicos de la Cuenca del Duero*, Valladolid.
- MAÑANES, T. y MADRAZO, T.** (1978): "Materiales de una necrópolis vallisoletana de la Edad del Hierro", *Trabajos de Prehistoria*, 35, 425-432.
- PALÓL, P. y WATTENBERG, F.** (1974): *Carta Arqueológica de España. Valladolid, Valladolid.*
- SANZ MINGUEZ, C.** (1988): "Rituales funerarios en la necrópolis celtibérica de Las Ruedas, Padilla de Duero (Valladolid)", *II Simposio sobre los Celtiberos: Necrópolis, Daroca.*
- SANZ MINGUEZ, C. y LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.** (1988): "Hallazgos romanos y visigodos en Padilla de Duero (Valladolid)", *Archivos Leoneses*, 83-84, 291-312.
- WATTENBERG SAMPERE, F.** (1959): "La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero", *Biblioteca Praehistorica Hispana*, II, Madrid.
- Para una bibliografía más extensa, puede consultarse:**
- SANZ MINGUEZ, C. y otros** (1989): *Padilla de Duero. Investigaciones Arqueológicas 1985-1989*, Catálogo de la Exposición, Peñafiel.